

sino que se dirigen a los jueces en son de guerra; y como en ésto, comenzar es lo difícil, el abogado del aludido o citado, propende a contestar airosamente, agriando multitud de veces la cuestión y desbordándose no pocas por el campo que debiera ser vedado, del personalismo.

Para encarrilar las costumbres por el buen sendero del arbitramento, habría que estimular al público a fin de que confiara en él como en un remedio superior y anterior al de los tribunales; y a los abogados, exigirles en cierta medida que acudan a éstos sólo como recurso extremo.

El estímulo se daría con eficacia ofreciendo a las personas que tengan cuestiones la manera sencilla de solventarlas; y para esto nada más propio que garantizarles que de ello se encargan individuos capacitados por su experiencia, ilustración, talento y moralidad. El no tener a la mano una lista de árbitros de confianza y dispuestos a intervenir, es el primer tropiezo práctico que explica el desuso lamentable de la garantía constitucional; y en el plan de esta propaganda